San Lorenzo, 31 de agosto de 2.023.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y Representación del Comité de Evaluación, de conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 837/2023, de fecha 19 de junio de 2023, encargado de la revisión y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2023 "Adquisición de Insumos – Influenza Aviar" ID N° 432475**, nos dirigimos muy respetuosamente a Ud., con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada licitación, de fecha de apertura de sobres veintiocho de julio del año dos mil veintitrés.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo fueron:

- ✓ **GT SCIENTIFIC S.A.**
- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **EXIMPAR S.R.L.**
- ✓ **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**
- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **CHACO INTERNACIONAL S.A.** licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py
2. **PY LOGISTICA S.A.** gerencia@pylogistica.com.py
3. **GT SCIENTIFIC S.A.** licitaciones@gtscientific.com.py
4. **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** licitacions@biotec.com.py

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PY LOGISTICA S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por el artículo 1 de la Ley N° 6716/21 se ha procedido a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación los datos de los oferentes e integrantes de las firmas: CHACO INTERNACIONAL S.A., PY LOGISTICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., quiénes han dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; constatándose que no registran datos; seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registros de inhabilitación; por tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Por ÍTEM"; a continuación, se detallan los montos totales ofertados:

OFERENTE N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. CHACO INTERNACIONAL S.A.	*431.730.000 Gs.*
2. PY LOGISTICA S.A.	*14.585.000 Gs.*
3. GT SCIENTIFIC S.A.	*431.111.400 Gs.*
4. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	*209.659.070 Gs.*

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que no corresponde ninguna aplicación debido a que ninguna de las firmas ha obtenido el certificado correspondiente.

En cuanto al Margen de Preferencia Local hemos analizado la situación de cada oferente en atención a sus domicilios declarados:

N°	OFERENTE	DIRECCION	Departamento o Municipio
1	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	Juan María Vianney N° 1684 c/ Avda. Bruno Guggiari	**Asunción**
2	**GT SCIENTIFIC S.A.**	Avda. Primer Presidente 1736	**Asunción**
3	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	Tuyuti N° 1545 e/ Avda. Felix Bogado y Gral. Miranda	**Asunción**
4	**PY LOGISTICA S.A.**	Tte. Coronel Alfredo Ramos N° 1470 c/ Tórtola	**Fernando de la Mora - Central**

Siendo el domicilio central del SENACSA Ciencias Veterinarias 265 - San Lorenzo, nos remitimos a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Margen de Preferencia Local, el cual establece lo siguiente: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de*

la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante", por tanto, teniendo en cuenta que la firma oferente PY LOGISTICA S.A. se encuentra domiciliada en el departamento Central cuenta con margen de preferencia local; sin embargo, la misma es el precio más bajo en sus ítems ofertados N° 3 y 4, por tanto, no fue necesario realizar aplicación alguna.

Seguidamente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de conformidad a las posiciones de las ofertas por ítems, encontrándose las siguientes variaciones:

- ✓ GT SCIENTIFIC S.A., realizado el análisis de sus precios, se encuentra diferencia en los ítems N° 2 (43%), 5 (59%) y 6 (37%) por debajo del precio referencial; por tanto, se solicita vía nota, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems. En el ítem no mencionado el mismo no presenta variación por debajo, ni por encima.

- ✓ CHACO INTERNACIONAL S.A., realizado el análisis de sus precios, se encuentra diferencia en los ítems N° 1 (39%) y 5 (51%) por debajo del precio referencial; por tanto, se solicita vía nota, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems. En los ítems no mencionados los mismos no presentan variación por debajo, ni por encima.

- ✓ PY LOGISTICA S.A., realizado el análisis de sus precios, se encuentra diferencia en el ítem N° 4(28%), por debajo del precio referencial; por tanto, se solicita vía nota, explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el mencionado ítem. En el ítem no mencionado el mismo no presenta variación por debajo, ni por encima.

- ✓ BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., realizado el análisis de sus precios, se encuentra diferencia en los ítems N° 2 (57%) por debajo del precio referencial; y, 6 (20%) por encima del precio referencial; por tanto, se solicita vía nota, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems. En el ítem no mencionado el mismo no presenta variación por debajo, ni por encima.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 8 de agosto del cte. año según notas remitidas vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando a los oferentes, GT SCIENTIFIC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., PY LOGISTICA S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., la provisión de ciertos documentos y aclaraciones requeridas según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

GT SCIENTIFIC S.A.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. *Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.*

2. *Los oferentes deberán presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia simple. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para los ítems 1al 6.* ***Falta de la marca PROMEGA.***

4. *Habilitación vigente para fabricar, importar, representar y distribuir dispositivos médicos, En caso que el bien ofertado lo requiera,*

5. *Registro sanitario vigente de dispositivos médicos, en caso que el bien ofertado lo requiera.*

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de productos químicos, reactivos químicos, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados podrán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

3. *Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.*

5. *Registro sanitario vigente de dispositivos médicos, en caso que el bien ofertado lo requiera.*

7. *Habilitación del SENACSA para importar productos para diagnóstico veterinario, en caso que el bien ofertado lo requiera.* ***El certificado presentado se encuentra vencido.***

PY LOGISTICA S.A.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

3. *Para productos para diagnóstico de uso In Vitro: Documento que acredite la Habilitación emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública como establecimiento dedicado a la importación, distribución y comercialización de productos para diagnóstico de uso In Vitro.*

4. *Habilitación vigente para fabricar, importar, representar y distribuir dispositivos médicos, En caso que el bien ofertado lo requiera.*

5. *Registro sanitario vigente de dispositivos médicos, en caso que el bien ofertado lo requiera.*

6. *Certificado de buenas prácticas de fabricación y control o de almacenamiento y distribución de dispositivos médicos, según corresponda, en caso que el bien ofertado lo requiera.*

7. *Habilitación del SENACSA para importar productos para diagnóstico veterinario, en caso que el bien ofertado lo requiera.*

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

5. *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)*

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de productos químicos, reactivos químicos, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados podrán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

4. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.

5. Los oferentes deberán presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia simple. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para los ítems 1al 6.

6. Para productos para diagnóstico de uso In Vitro: Documento que acredite la Habilitación emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública como establecimiento dedicado a la importación, distribución y comercialización de productos para diagnóstico de uso In Vitro.

7. Habilitación vigente para fabricar, importar, representar y distribuir dispositivos médicos, En caso que el bien ofertado lo requiera,

8. Registro sanitario vigente de dispositivos médicos, en caso que el bien ofertado lo requiera.

9. Certificado de buenas prácticas de fabricación y control o de almacenamiento y distribución de dispositivos médicos, según corresponda, en caso que el bien ofertado lo requiera.

10. Habilitación del SENACSA para importar productos para diagnóstico veterinario, en caso que el bien ofertado lo requiera

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas; las cuales son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

GT SCIENTIFIC S.A.

Tras la revisión de las documentaciones presentadas y requeridas, este comité ha corroborado, debidamente, que la firma mencionada, presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas en este llamado, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se visualiza en el Anexo Documentos que componen la oferta, adjunto al presente informe. Por tanto, cumple con los criterios legales y técnicos requeridos.

Así también se ha verificado la antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según Estatuto de Constitución (39 años). Se aclara además con relación a la experiencia requerida conforme la presentación de contratos, la misma presenta los contratos y facturaciones dentro de los años establecidos con sus certificaciones que avalan su experiencia.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido desglosando sus precios: *"Precio FOB Ex fabrica del producto, 40% Flete de mercadería (interno del país de origen y aéreo internacional), 5% Seguro, 30% Impuestos Aduaneros, 15% Comisión de representante de la marca ofertada, 10% Impuesto al Valor Agregado";* analizada la respuesta, así como los precios ofertados éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Tras la revisión de las documentaciones presentadas y requeridas, este comité ha corroborado, debidamente, que la firma mencionada, presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas en este llamado, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se visualiza en el Anexo Documentos que componen la oferta, adjunto al presente informe. Por tanto, cumple con los criterios legales y técnicos requeridos.

Así también se ha verificado la antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según Estatuto de Constitución (21 años). Se aclara además con relación a la experiencia requerida conforme la presentación de contratos, la misma presenta los contratos y facturaciones dentro de los años establecidos con sus certificaciones que avalan su experiencia.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido desglosando sus precios: *"Costo de Producción (Gtos. Import./Arancel Aduanero), Gastos Administ. (Salario Personal/Cargas Sociales), Gtos. De Distribución/Comercialización (Flete/Papelería), Otros Gastos, Impuestos, Ganancia";* analizada la respuesta, así como los precios ofertados éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

PY LOGISTICA S.A.

Tras la revisión de las documentaciones presentadas y requeridas, este comité ha corroborado, debidamente, que la firma mencionada, presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas en este llamado, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se visualiza en el Anexo Documentos que componen la oferta, adjunto al presente informe. Por tanto, cumple con los criterios legales y técnicos requeridos.

Así también se ha verificado la antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según Estatuto de Constitución (9 años). Se aclara además con relación a la experiencia requerida conforme la presentación de contratos, la misma presenta los contratos y facturaciones dentro de los años establecidos con sus certificaciones que avalan su experiencia.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido desglosando sus precios: "*Costo mercadería comprada localmente del fabricante entregada en la empresa (64,5%), Prorrateo de Gastos Variables (flete de entrega y logística) (3,5%), Prorrateo de Gastos Fijos (7%), Margen de Utilidad (25%)*"; analizada la respuesta, así como los precios ofertados éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Tras la revisión de las documentaciones presentadas y requeridas, este comité ha recibido en cuanto a: "10. *Habilitación del SENACSA para importar productos para diagnóstico veterinario, en caso que el bien ofertado lo requiera" (sic)*, respuesta de la misma mencionando lo siguiente: *"Con relación al Certificado de Habilitación por SENACSA para importar productos para diagnostico veterinario, les informamos que nuestra empresa esta a puerta de tener la inspección para la renovación de la habilitación. Adjuntamos el certificado anterior con el comprobante de ingreso... (sic)"* tras respuesta recibida se constata que la mencionada firma no cuenta con el Certificado de Habilitación vigente al momento de la fecha de apertura de sobres; por tanto, se procede a rechazar la oferta de conformidad al Artículo 62 el cual menciona en uno de sus apartados: "*A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta*".

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas que califican, siendo **PY LOGISTICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y GT SCIENTIFIC S.A.** realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; constatándose que las mencionadas firmas cumplen con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

PY LOGISTICA S.A.

RUC N°: 80082167-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en	1.341.662.750	1.081.490.308	978.776.231	1.133.976.430
PC		65.000.000	156.437.503	376.079.566	199.172.356

	promedio, en los 3 últimos años.				
					5,69

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	65.000.000	759.239.668	1.017.817.141	614.018.936
AT		1.516.354.390	2.282.008.224	2.607.486.924	2.135.283.179
					0,29

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	227.754.483	71.414.166	66.901.227	122.023.292
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.462.413.676	1.154.137.892
					0,11

CHACO INTERNACIONAL S.A.

RUC N°: 80026564-5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	73.490.395.543	82.593.049.557	77.150.108.706	77.744.517.935
PC		26.860.668.043	17.433.541.200	12.119.542.926	18.804.584.056
					4,13

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	31.315.962.564	19.990.404.214	12.932.974.433	21.413.113.737
AT		113.639.226.182	120.150.064.652	111.195.437.128	114.994.909.321
					0,19

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	6.478.940.367	6.313.355.471	4.195.349.842	5.662.548.560
C		24.300.000.000	82.550.000.000	82.550.000.000	63.133.333.333
					0,09

GT SCIENTIFIC S.A.

RUC N°: 80000084-6

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	86.825.196.029	98.201.857.047	11.730.628.183	65.585.893.753
PC		57.265.090.728	53.280.536.158	43.769.530.733	51.438.385.873
					1,28

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	57.265.090.728	53.280.536.158	43.769.530.733	51.438.385.873
AT		116.235.599.962	130.851.310.984	164.036.399.991	137.041.103.646
					0,38

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	12.038.412.340	22.036.757.315	46.896.094.432	26.990.421.362
C		8.200.000.000	49.350.602.178	66.085.521.627	41.212.041.268
					0,65

Posteriormente se procede a realizar la evaluación técnica de cada ítem; verificándose los catálogos; conforme el sistema de adjudicación "ítems", desprendiéndose lo siguiente:

- El ítem N° 1, la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., la cual tras verificación técnica del catálogo presentado se constata que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- El ítem N° 2 la oferta más baja corresponde a la firma oferente BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., la cual ha sido descalificada Ut Supra, siguiente oferta corresponde a la firma GT SCIENTIFIC S.A., la cual tras verificación técnica del catálogo presentado se constata que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- Los ítems N° 3 y 4 la oferta más baja corresponde a la firma oferente PY LOGISTICA S.A., la cual tras verificación técnica del catálogo presentado se constata que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- Los ítems N° 5 y 6 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GT SCIENTIFIC S.A., la cual tras verificación técnica del catálogo presentado se constata que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 que expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";* por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, las ofertas que se hallan ajustadas a derecho, y que cumplen expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la "Adquisición de Insumos – Influenza Aviar", llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2023 de la siguiente manera:

- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, el ítem N° **1** por la suma total de **G. 113.980.000 (ciento trece millones novecientos ochenta mil guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- ✓ **GT SCIENTIFIC S.A.**, los ítems N° **2, 5 y 6** por la suma total de **G. 275.311.400 (doscientos setenta y cinco millones trescientos once mil cuatrocientos guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- ✓ **PY LOGISTICA S.A.**, los ítems N° **3 y 4** por la suma total de **G. 14.585.000 (catorce millones quinientos ochenta y cinco mil guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en los Cuadros de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. LOURDES BRITEZ U.
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Directora
Depósito de Bienes e Insumos

Lic. CRISTOBAL PAREDES
Coordinador
Dirección Administrativa

Dra. LORENA LAGRAVE
Coordinadora
Biología Molecular – DIGELAB

Lic. ADALBERTO BOBADILLA
Jefe Dpto. Materiales e Insumos de Laboratorio
DIGELAB

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Análisis de las condiciones de participación

	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PY LOGISTICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
8. Documentos legales				
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
8.3 Oferentes en Consorcio.				
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante,	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Análisis de la capacidad financiera

	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PY LOGISTICA S.A.
A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
B) Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
C) Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Análisis de la experiencia

	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PY LOGISTICA S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
2. Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de productos químicos, reactivos químicos, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados podrán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de la capacidad técnica

	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PY LOGISTICA S.A.
1. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto. La	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

falta de información clara y precisa será motivo de descalificación				
2. Los oferentes deberán presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia simple. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para los ítems 1al 6.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Para productos para diagnóstico de uso In Vitro: Documento que acredite la Habilitación emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública como establecimiento dedicado a la importación, distribución y comercialización de productos para diagnóstico de uso In Vitro.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Habilitación vigente para fabricar, importar, representar y distribuir dispositivos médicos, En caso que el bien ofertado lo requiera,	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Registro sanitario vigente de dispositivos médicos, en caso que el bien ofertado lo requiera.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
6. Certificado de buenas prácticas de fabricación y control o de almacenamiento y distribución de dispositivos médicos, según corresponda, en caso que el bien ofertado lo requiera.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Habilitación del SENACSA para importar productos para diagnóstico veterinario, en caso que el bien ofertado lo requiera	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**

Lic. LOURDES BRITEZ U.
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Directora
Depósito de Bienes e Insumos

Lic. CRISTOBAL PAREDES
Coordinador
Dirección Administrativa

Dra. LORENA LAGRAVE
Coordinadora
Biología Molecular – DIGELAB

Lic. ADALBERTO BOBADILLA
Jefe Dpto. Materiales e Insumos de Laboratorio
DIGELAB

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS - INFLUENZA AVIAR" - ID: 432475

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41116104-999	Kits para Extraccion de ARN	Invitrogen	LITUANIA/USA	Unidad	KIT - JUEGO	2000	56.990	113.980.000
								Precio Total	**113.980.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.5.351.30.1.99	113.980.000
	113.980.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GT SCIENTIFIC S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS - INFLUENZA AVIAR" - ID: 432475

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	41116134-985	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	Bio-Rad	USA	Unidad	KIT - JUEGO	4	7.879.600	31.518.400
5	42292501-002	Hisopo con medio de transporte	Vircell	España	Unidad	KIT - JUEGO	10.000	22.000	220.000.000
6	41116130-9920	Kit de Detección por PCR	IDVET	FRANCIA	Unidad	KIT - JUEGO	2	11.896.500	23.793.000
								Precio Total	**275.311.400**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.5.351.30.1.99	55.311.400
1.1.5.358.30.1.99	220.000.000
	275.311.400

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁ REKUÁI

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: PY LOGISTICA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS - INFLUENZA AVIAR" - ID: 432475

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	41121609-002	Puntera para micropipeta	GENFOLLOWER	CHINA	Unidad	Unidad	50	139.100	6.955.000
4	41121609-002	Puntera para micropipeta	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	Unidad	50	152.600	7.630.000
								Precio Total	**14.585.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.5.358.30.1.99	14.585.000
	14.585.000

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones